



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
26/04/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 782631N

ASUNTO. Convocatoria Pleno Extraordinario 29-04-2021

D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

Habiendo surgido en el presente ejercicio la necesidad de cobertura presupuestaria que no puede demorarse al siguiente ejercicio, para atender diversos gastos de inversiones y de mantenimiento imprescindibles para la mejora y funcionamiento de los servicios municipales, así como con el objeto de reactivar la economía caudetana, se cree necesario afrontar una serie de gastos en varios departamentos, detallados en el expediente tramitado al efecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito S-01/2021.

Por razones de eficacia y de mayor celeridad en la tramitación de la concertación de las operaciones de crédito indicadas en la letra m) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, hacen aconsejable que el Pleno de esta Corporación Municipal delegue en el Alcalde las atribuciones que tiene legalmente asignada en la letra en cuestión del artículo aludido, con el expreso carácter de delegables conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Por lo expuesto se estima necesario el tratamiento de dichos expedientes en una sesión plenaria de carácter extraordinario, sin esperar a la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, esta Alcaldía-Presidencia,

HA RESUELTO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria, **el jueves, 29 de abril de 2021, a las 12:00 horas**, en el Salón de Sesiones, sito en la Primera Planta del edificio de la Casa de la Cultura de Caudete, actuando como Secretario, el Secretario del Ayuntamiento, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S_01/2021.

2º.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL ART. 22.2.m) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los miembros del Ayuntamiento Pleno, así como publicarlo en el Tablón de Anuncios municipal.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 90.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en caso de inasistencia del número suficiente de miembros para celebrar la presente sesión, la misma se entenderá automáticamente convocada para la misma hora dos días después.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
PABLO GRAMAGE SEMPERE
26/04/2021



SELLO

Nº Salida en Registro: 2423 / 2021
26/04/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
26/04/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA MVU2 VTZW MK7X 3DJ4

Resolución Nº 780 de 26/04/2021 "CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 29-04-2021 a las 12:00 h" - SEGRA 462070

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>